

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0036502

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 22.186

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6.000.000

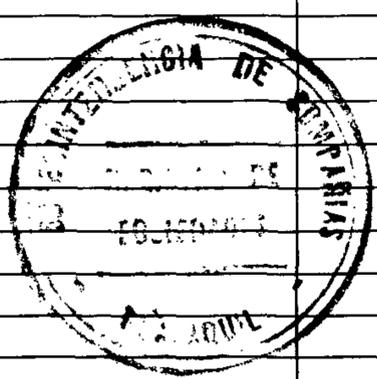
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990085110001 RAZON SOCIAL CAFE SELECTO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LUIS DIAZ ANDRADE	Ecuatoriana	0903348498		1,100	5.500.000
2	OLGA MERCEDES VILLACIS	Ecuatoriana	0902034578		60	300.000
3	MERCEDES DIAZ VILLACIS	Ecuatoriana	0902777325		10	50.000
4	MERCEDES DEL ROCIO DIAZ	Ecuatoriana	0902878651		10	50.000
5	LUIS FERNANDO DIAZ	Ecuatoriana	0902197813		10	50.000
6	LUIS ENRIQUE DIAZ	Ecuatoriana	0901756577		10	50.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

22 OCT 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL 6.000.000

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 16 de 1.997
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEÚTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL